Declara feriado el día 7 de junio para la Región de Arica Parinacota
Boletín N° 6967-06

VISTOS: Los artículos 63 y 65 de la Constitución Política de la República; La ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional; El Reglamento de la H. Cámara de Diputados.

FUNDAMENTOS
Desde el ordenamiento de los feriados por el presidente Ramón Barros Luco, en 1927, nuestro país ha señalada el rumbo de mantener el respeto y rendir memoria a las hazañas y los valores patrióticos, incorporando fechas que tienen gran relevancia histórica para los chilenos.

La gesta heroica de los chilenos al mando del coronel Pedro Lagos Marchant, quedó sellada en la historia de Chile ese 7 de junio de 1880 al tomar el morro de Arica en sólo cuarenta y cuatro minutos. Pero no solo es una fecha importante para los chilenos, sino también para el pueblo peruano que conmemora la hidalguía y valentía de sus soldados, al mando del Coronel Francisco Bolognesi.

En nuestra Región de Arica y Parinacota, hacer carne la soberanía a través de la conmemoración del acto heroico de nuestros compatriotas, cobra vigencia superior en las condiciones de ciudad limítrofe y en las circunstancias que atraviesa nuestra región.

Cada año, el mes de Junio cobra una profunda y sentida connotación patriótica y regional en la comunidad Ariqueña, a menudo afectada por crisis económicas, problemáticas de índole limítrofe o los azotes de fenómenos naturales, factores que los Ariqueños y Parinacotenses han superado mostrando profundo compromiso con la patria. En esta fecha la comunidad ariqueña se vuelca a las calles y celebra este día con especial regocijo y por ello es considerado una fecha importante en las efemérides nacionales.

Imposible olvidar el himno de Arica que versa "Morro imponente, besado por el mar, es símbolo de gloria, patria y lealtad". Este es el sentido para los Ariqueños, esa gesta no sólo tiene un sentido estratégico, sino que es además, la demostración de la fuerza de un pueblo que demanda la defensa de los principios fundamentales de la unidad nacional, principio que posibilitó una vez, la incorporación al territorio nacional de una región diversa, indómita, pletórica de desafíos y sobre todo de tremendas posibilidades.

Estos motivos dan explicación a la forma en que los Ariqueños y Parinacotenses sostienen patrióticamente el clima de conmemoración, esta emoción, aun transcurrido los ciento treinta años desde la gesta heroica, sigue edificándose como una lección para las futuras generaciones de chilenos, que desde la puerta norte hacen Patria, Patria Chilena.

Es por ello, que tomando en consideración las actuales circunstancias que afectan a la realidad Ariqueña, ciertamente constituiría una señal de apoyo: a nuestra emoción y a la dignidad que desplegamos en la lucha de hacer carne la Patria, establecer como día festivo el 7 de junio de cada año, por toda la justicia que a ello le cabe.

El asalto y toma del Morro de Arica esta en la retina de los chilenos, incorporó el limite norte del territorio nacional, es parte de las glorias de nuestro ejercito, y sobre todo es el alma de un puñado de Chilenos que vibran en la misión de hacer patria, por ello y porque es un deseo que abunda en el grito de los Ariqueños, es de suma relevancia incorporar esta fecha en el listado de Feriados Regionales.
Por lo anterior, los(as) diputados(as) patrocinantes venimos en proponer el siguiente proyecto de ley:

PROYECTO DE LEY

Artículo único: Establézcase el día 7 de junio como feriado legal para la Región de Arica y Parinacota.